Bogotá D.C., 17 de Enero de 2026

SEÑORES:
CONSORCIO AW
Atn. Harold Sierra Arismendy
Representante Legal.
Ciudad
Cordial saludo.

REFERENCIA: Contrato No. 155-00-A-COFAC-DIFRA-2024 cuyo objeto es: **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, JURÍDICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE LA OBRA PÚBLICA PARA LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA Y TRÁMITES DEL PROYECTO DE TRASLADO DE GACAR (CERRAMIENTO Y GUARDIA) EN SAN ANDRÉS ISLA DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS".**

Asunto: SOLICITUD DE JUSTIFICACIÓN POR ATRASO EN ACTIVIDADES Y PRESENTACIÓN DE PLAN DE MITIGACIÓN Y RECUPERACIÓN DE CRONOGRAMA.

Respetado Arquitecto

En ejercicio de las funciones propias de la Interventoría y en desarrollo de las actividades de seguimiento técnico y control contractual, se realizó la revisión del Formato Balance de Obra – Modificatorio No. 7 (ANEXO 007 GA-JELOG-FR-092), evidenciándose la existencia de actividades que presentan atraso respecto a la programación aprobada, las cuales se encuentran identificadas en el documento de referencia mediante resaltado de color verde junto con la fecha de finalización.

La condición descrita genera una afectación directa sobre la ruta crítica del proyecto y compromete el cumplimiento de los plazos contractuales, razón por la cual resulta necesario que el contratista de obra justifique técnica y administrativamente las causas que han originado el atraso en la ejecución de las actividades mencionadas.

En consecuencia, esta Interventoría solicita formalmente la presentación, en un término no mayor a 24 horas, de un plan de mitigación y recuperación del tiempo, el cual deberá contemplar, como mínimo, el diagnóstico claro de las causas del atraso, las acciones correctivas propuestas, la redistribución de recursos técnicos y humanos, el ajuste de frentes de trabajo, y un cronograma detallado que permita evidenciar la recuperación del tiempo perdido sin afectar la calidad, la seguridad ni el alcance contractual.

Se reitera que el cumplimiento oportuno de lo aquí requerido es fundamental para garantizar el adecuado desarrollo del proyecto y evitar mayores impactos sobre el plazo contractual.

Cordialmente,

Andrés Benito Useche Bustos
Arquitecto.
Especialista en Gerencia de Proyectos de Construcción e Infraestructura.
Representante Legal
CONSORCIO INTERSEDES 4
NIT. 901.884.356-8

JEFFERSON PETERSON HOOKER
Ingeniero Civil – residente de obra.
MP. 05202-120481
CONSORCIO INTERSEDES 4
NIT. 901.884.356-8
Proyectó: Ing. jefferson peterson hooker
Aprobó: Arq. Andrés Benito Useche Bustos

Con Copia
Supervisor de obra teniente jose luis ortega jose.ortegac@fac.mil.co Gerente de Proyecto Mayor yesid Ferreira yesid.ferreira@fac.mil.co

CONSORCIO
INTERSEDES 4
Interventoría